PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Santa Rosa de Cabal, 16 de enero del 2026

Señor:

PAULO CESAR GÓMEZ HOYOS

Alcalde Municipal Santa Rosa de Cabal

Ciudad

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito presentar la propuesta para desarrollar el contrato de prestación de servicios de apoyo, cuya información y objeto se relaciona a continuación.

PROPONENTE:	GERMAN HINCAPIE GARZPON
CEDULA:	18’594.573
DIRECCIÓN:	MANZANA 2 CASA 3 BARRIO BETANIA
MUNICIPIO:	SANTA ROSA DE CABAL
TELÉFONOS DEL PROPONENTE:	3117173661
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE:	ggeringgar@gmail.com
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES CALENDARIO
FECHA PROPUESTA:	16/01/2026

OBJETO DE LA PROPUESTA:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA ESPODE 2026.

ALCANCES DEL OBJETO

1. Apoyar el programa de formación deportiva en la modalidad de fútbol de salón, con la conformación y atención de tres (2) grupos en la zona urbana en las comunas I ò II, III, IV, V, de veinte (20) niñas, niños y adolescentes, con una intervención de dos (2) sesiones cada una de 1 hora y 30 minutos de entrenamiento semanales para cada grupo según lineamientos metodológicos asignados por la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

2. Apoyar el programa de formación deportiva en la modalidad de fútbol de salón, con la conformación y atención un (1) grupo en la zona rural, mínimo de veinte (20) niñas, niños y adolescentes, con una intervención de una (1) sesión de entrenamiento semanal con una duración de una de 1 hora y 30 minutos según lineamientos metodológicos asignados por la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

3. Planificar, secuenciar y sistematizar el proceso deportivo de los grupos conformados, basados en el plan pedagógico entregado, por medio del plan semanal de actividades, en los formatos asignados según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

4. Realizar la valoración y el control de los diferentes grupos intervenidos por medio de la aplicación de la batería de test pedagógicos técnicos en los formatos asignados durante la vigencia del contrato, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

5. Realizar el registro de la información mensual de los beneficiarios de los grupos a su cargo de forma física y digital mediante los formatos listado de focalización, control de asistencias y otros formatos asignados entregando la estadística actualizada y reporte de información en el respectivo informe y en el mecanismo de captura del observatorio de la subsecretaria de deporte y recreación para el seguimiento del plan de acción.

6. Realizar la custodia, cuidado y buen uso de la implementación deportiva que esté bajo su cargo, entregando novedades mensuales de su uso, debiendo reintegrarla a la Subsecretaría de Deporte y Recreación o a quien esta autorice, una vez finalizado el contrato o antes si así se requiere, según los lineamientos establecidos por la supervisión; así mismo velar con sus deportistas por el cumplimiento de los reglamentos para el uso adecuado de los escenarios deportivos.

7. Asistir y participar de todas las reuniones del comité técnico- metodológico y capacitaciones a las que sea convocado por parte de la Subsecretaría de Deporte y Recreación y/o la Secretaría de Desarrollo Social.

8. Organizar (planear-desarrollar y evaluar) una (1) reunión de padres de familia o acudiente de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que conforman los grupos de

la modalidad deportiva a su cargo, durante la vigencia del contrato, con el fin de socializar y retroalimentar los procesos de formación deportiva, de acuerdo a los requerimientos de la supervisión.

9. Realizar la organización (planeación, ejecución y evaluación) del Festival recreo deportivo de las ESPODE 2026, evidenciando la participación activa de sus deportistas a cargo.

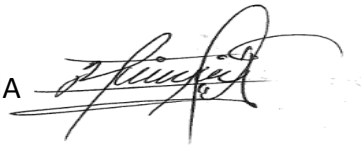
10. Apoyar mínimo dos jornadas sociales, eventos y actividades deportivas, recreativas y de actividad física que sean asignadas por la Subsecretaria de Deporte y/o Secretaría de Desarrollo Social.

11. Acompañar el proceso de desarrollo deportivo de futbol de salón, y/o futbol sala en la zona urbana, para la conformación de seleccionados que representaran al municipio de Santa Rosa de Cabal en los certámenes deportivos 2026 según los lineamientos de la subsecretaria de deporte y recreación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

PLAZO:	Cuatro (4) meses.
VALOR DE LA PROPUESTA:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,00).
FORMA DE PAGO:	Cuatro (4) actas mensuales de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00)

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.

FIRMA 

NOMBRE **GERMAN HINCAPIÉ GARZON**

CC 18`594.573 src